

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 23/05/2024 , POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2023/D/LDF/MDF/17 , PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESORAS Y PROFESORES PERMANENTES LABORALES, EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 698/2023, DE 25 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL INCREMENTO DE PLAZAS DEL GRADO DE MEDICINA Y DE LAS INVERSIONES DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DOCENTE (OEP de PDI/USAL-2023).

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso nº: 2023/D/LDF/MDF/17, convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 08/11/2023, efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contratolaboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO
(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	24-05-2024 13:30:29



ANEXO

Convocatoria 2023/D/LDF/MDF/17

CÓDIGO PLAZA
ASPIRANTE PROPUESTO
CATEGORÍA DOCENTE
ÁREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO
CENTRO

G044/DP4403

Calderón Díez, Laura

Profesora Permanente Laboral

Anatomía y Embriología Humana

Anatomía e Histología Humanas

Fac. Medicina

-

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO (P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	24-05-2024 13:30:29